X.85932.NN

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 15215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 617

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 377.226 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 23 de julio de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 665/2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad" – ID Nº 377.226, y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, el Artículo 7 del Decreto Nº 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007"* asigna funciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, en el Artículo 3 "Competencia" indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

X.85932.NN

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 617

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 377.226 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

-2-

1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 *"Adquisición de Etiquetas holográficas de seguridad"* – ID N° 377.226.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la Licitación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO
A000404

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General